

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

Bogotá, D.C., cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

La suscrita funcionaria de la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Exp. N°	Quejoso	Sujeto(s) disciplinable(s)	Decisión	Fecha auto	Enlace de consulta
829	Servidor público en ejercicio de sus funciones	Ricardo José Barros Safi	Auto que prorroga el término de investigación y adopta otras determinaciones	18 de febrero de 2025	https://drive.google.com/drive/folders/150KGvFRddBKb_5_qGSeP9kAAD4CQPj08

Se hace constar que el anterior estado permaneció fijado en la fecha, en el módulo de notificaciones disciplinarias de la página web de la Secretaría Jurídica Distrital (<https://intranet.secretariajuridica.gov.co/notificaciones-disciplinarias-SJD>), por el término de un (1) día, de siete de la mañana (7 a.m.) a cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



MARINA LUZ ORTEGA MONTERO
Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios

Proyectó: Deysi Yanira Moreno Guerrero - Profesional especializada - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Revisó: Marina Luz Ortega Montero - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios
Aprobó: Marina Luz Ortega Montero - Directora - Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



CO21/962806



DIRECCIÓN DISTRITAL DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS**NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
Expediente disciplinario N° 829**

La suscrita funcionaria notifica mediante estado electrónico del cuatro (4) de marzo de dos mil veinticinco (2025), **Ricardo José Barros Safi y María Eugenia Bray Mendoza (apoderada)**, del Auto N° 016 del dieciocho (18) de febrero del año que cursa, por medio del cual esta Dirección prorrogó el término de investigación y adoptó otras determinaciones.


MARINA LUZ ORTEGA MONTERO**Directora Distrital de Asuntos Disciplinarios**